



CORTE
CONSTITUCIONAL
DEL ECUADOR

CORTE CONSTITUCIONAL.- SECRETARÍA GENERAL.- Quito, D. M., 07 de marzo de 2017, a las 08H45.- De conformidad con lo previsto en la Ley Orgánica de Garantías Jurisdiccionales y Control Constitucional, en concordancia con lo establecido en el segundo inciso del artículo 30 de la Codificación del Reglamento de Sustanciación de Procesos de Competencia de la Corte Constitucional, hágase conocer la recepción del proceso N.º **0019-16-TI**, dictamen previo y vinculante de constitucionalidad de tratados internacionales sobre el acuerdo por notas reversales Ecuador - Perú, para la conformación de la Unidad Binacional de Desminado Humanitario, previo a su conocimiento y resolución por el Pleno de la Corte Constitucional.- **Notifíquese.**


Jaime Pozo Chamorro
SECRETARIO GENERAL

JPCH/epz

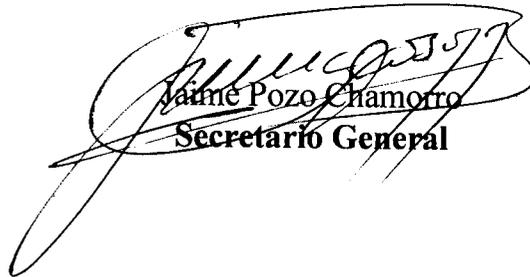


CORTE
CONSTITUCIONAL
DEL ECUADOR

CASO Nro. 0019-16-TI

RAZÓN.- Siento por tal que, en la ciudad de Quito, a los nueve días del mes de marzo del dos mil diecisiete, se notificó con copia certificada de la providencia de 07 de marzo de 2017, al Secretario General Jurídico de la Presidencia de la República, en la casilla constitucional **001**, y mediante los correos electrónicos sgj@presidencia.gob.ec; nsj@presidencia.gob.ec; a la Presidenta de la Asamblea Nacional, en la casilla constitucional **015**, y mediante el correo electrónico asesoria.juridica@asambleanacional.gob.ec; y, a la Procuraduría General del Estado, en la casilla constitucional **018**, conforme consta de los documentos adjuntos.- Lo certifico.-

JPCh/AFM


Jaime Pozo Chamorro
Secretario General



GUÍA DE CASILLEROS CONSTITUCIONALES No. 125

ACTOR	CASILLA CONSTITUCIONAL	DEMANDADO O TERCER INTERESADO	CASILLA CONSTITUCIONAL	NRO. DE CASO	FECHA DE RESO. SENT. DICT. PROV. O AUTOS
UNIDAD DE NEGOCIO ELECTROGUAYAS DE LA CORPORACIÓN ELÉCTRICA DEL ECUADOR, EMPRESA PÚBLICA CELEC EP	1210	PROCURADOR GENERAL DEL ESTADO	018	1660-16-EP	AUTO DE SALA DE ADMISIÓN DE 02 DE MARZO DEL 2017
SECRETARIO GENERAL JURÍDICO DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA	001	PRESIDENTA DE LA ASAMBLEA NACIONAL	015	0019-16-TI	PROVIDENCIA DE 07 DE MARZO DE 2017
		PROCURADOR GENERAL DEL ESTADO	018		
AUTORIDAD PORTUARIA DE GUAYAQUIL	1249	PROCURADOR GENERAL DEL ESTADO	018	1511-12-EP	PROVIDENCIA DE 08 DE MARZO DE 2017
OLEODUCTO DE CRUDOS PESADOS (OCP) ECUADOR S.A.	076	PROCURADOR GENERAL DEL ESTADO	018	0047-16-IN	PROVIDENCIA DE 08 DE MARZO DE 2017

Total de Boletas: **(09) NUEVE**

QUITO, D.M., 09 de marzo de 2017


Andrés Fonseca Mosquera
SECRETARÍA GENERAL



 **CORTE
CONSTITUCIONAL**

CASILLEROS CONSTITUCIONALES
- 9 MAR. 2017

Fecha: _____
Hora: 11:00 _____
Total Boletas: 9

Andres Fonseca

De: Andres Fonseca
Enviado el: jueves, 09 de marzo de 2017 16:00
Para: 'sgj@presidencia.gob.ec'; 'nsj@presidencia.gob.ec';
'asesoria.juridica@asambleanacional.gob.ec'
Asunto: NOTIFICACIÓN DE LA PROVIDENCIA DE PLENO DENTRO DEL CASO Nro. 0019-16-TI
Datos adjuntos: 0019-16-TI-prov.pdf

